

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

## JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS

**CVE-2015-2761** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Las Presillas para el ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.018,75	0,00
	<b>Total</b>	<b>3.018,75</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.018,75	0,00

Las Presillas, 24 de febrero de 2015.

La presidenta,

María del Carmen Mirones Ceballos.

2015/2761

CVE-2015-2761